

ACTA #4.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

ACTA #4.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.****DIPUTADO PRESIDENTE****ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Doce Horas con Treinta y Tres minutos del día TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, se reunieron en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente que fungirá durante el Segundo Receso del Primer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura; el Diputado Presidente Zoé Alejandro Robledo Aburto, dijo: "VA A DAR INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE, CON TAL MOTIVO SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL".- Acto seguido la Diputada Secretaria paso lista de asistencia, estando presentes los Ciudadanos Diputados Zoé Alejandro Robledo Aburto, René Gregorio Velázquez Santiago, Rita Guadalupe Balboa Cuesta, Alejandra Cruz Toledo Zebadúa, Vicente Méndez Gutiérrez, Guadalupe Roveló Cilas y Margot de los Santos Lara.- Presidente, Vice-presidentes, Secretarios y Pro-Secretarias respectivamente.- Una vez que la legisladora dio cumplimiento a esta disposición y al comprobar el quórum legal dijo: "HAY QUORUM, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó: "HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN".- (Tocó el timbre); y agregó: "ANTE LOS ATROCES Y COBARDES HECHOS, ACONTECIDOS EN LA CIUDAD DE MONTERREY EL PASADO JUEVES 25 DE AGOSTO EN DONDE PERDIERON LA VIDA 52 MEXICANOS, 52 VÍCTIMAS INOCENTES DE LA VIOLENCIA IRRACIONAL DEL CRIMEN ORGANIZADO, A NOMBRE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN ESTA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE TRAS LOS LAMENTABLES SUCESOS, EXPRESAMOS NUESTRO DOLOR E INDIGNACIÓN ANTE ESTA TERRIBLE AGRESIÓN, NOS SOLIDARIZAMOS CON LA SOCIEDAD Y LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PARTICULARMENTE CON LAS FAMILIAS DE LOS CIUDADANOS QUE LAMENTABLEMENTE PERDIERON LA VIDA... EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, NOS UNIMOS A LA CONDENA DE ESTOS ACTOS CRIMINALES Y AL LLAMADO DE UNIDAD Y SUMA DE ESFUERZOS PARA SUPERAR JUNTOS ESTOS MOMENTOS DE ADVERSIDAD. RATIFICAMOS NUESTRA CONVICCIÓN DE Oponer a la violencia la aplicación irrestricta del derecho, la unidad y cohesión social, así como el fortalecimiento de una cultura de paz. Desde Chiapas ratificamos que todos somos México, y nuestra experiencia nos

SEÑALA QUE PARA ALCANZAR LA TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA, EL MEJOR CAMINO ES LA PAZ Y LA DEMOCRACIA... RESPETUOSAMENTE PIDO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LOS 52 MEXICANOS QUE PERDIERON LA VIDA EN ESTE CONDENABLE SUCESO".- En esos momentos los legisladores y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado, y una vez transcurrido el minuto de silencio, el Diputado Presidente agregó: "MUCHAS GRACIAS... SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2011.-----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALENQUE, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN PREDIO PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL SISTEMA CHIAPANECO DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA RADIODIFUSORA XEPLERADIO PALENQUE 1040 AM. -----
3. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO NOÉ CASTAÑÓN LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR LAS INICIATIVAS SIGUIENTES:
 INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO DEL ESTADO, VÍA DONACIÓN EL PREDIO URBANO DENOMINADO "EL LIMONCITO", CON SUPERFICIE DE 877.50 METROS CUADRADOS, UBICADO EN CALZADA EMILIANO ZAPATA, DELEGACIÓN TERÁN DE ESTA CIUDAD A FAVOR DE LA "ARQUIDIÓCESIS DE TUXTLA GUTIÉRREZ ASOCIACIÓN RELIGIOSA", EXCLUSIVAMENTE PARA CONTINUAR SIENDO OCUPADO POR LA CONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO RELIGIOSO "NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ".
 INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO DEL ESTADO, VÍA DONACIÓN, UNA SUPERFICIE DE 04-50-00 HECTÁREAS DEL PREDIO DENOMINADO "EL ARENAL", UBICADO EN CARRETERA TUXTLA GUTIÉRREZ - RAYMUNDO ENRÍQUEZ KM. 2.5, COLONIA VICENTE GUERRERO, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE CHIAPAS (CONALEP).
 INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO DEL ESTADO, VÍA DONACIÓN, UNA SUPERFICIE DE 04-00-00 HECTÁREAS, DEL PREDIO DENOMINADO "EL ARENAL", UBICADO EN CARRETERA TUXTLA GUTIÉRREZ - RAYMUNDO ENRÍQUEZ KM, 2.5, COLONIA VICENTE GUERRERO, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIAPAS (CECyTECH).-----

4. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO NOÉ CASTAÑÓN LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTE PODER LEGISLATIVO, LAS INICIATIVAS SIGUIENTES:--
- INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----
- INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL CONSEJO ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. -----
- INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
- INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----
- INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL ESTADO DE CHIAPAS. -----
- INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
- INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE CHIAPAS. -----
- INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD. -----
- INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN Y EL CONTENIDO DEL DECRETO QUE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "TALLERES GRÁFICOS". -----
- INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA LA ZONA METROPOLITANA DE TAPACHULA, CHIAPAS. -----

5. LECTURA DE LA INICIATIVA DE LEY PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE CHIAPAS, SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE ROVELO CILIAS, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. -----

6. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido el Diputado Secretario dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DIA DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR EN VIRTUD QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano,

votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que Diputado Presidente agregó.- “APROBADA POR UNANIMIDAD, SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2011... CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, por lo que Diputado Presidente agregó.- “ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR”.....

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALENQUE, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN PREDIO PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL SISTEMA CHIAPANECO DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE UNA RADIODIFUSORA... EN TAL VIRTUD, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.....

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39 Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Palenque, Chiapas**, por el que solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, una superficie de terreno de 1,241.00 Metros Cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía del Gobierno del Estado de Chiapas, quien lo destinará para la construcción de las instalaciones de la Radiodifusora XEPLERADIO PALENQUE 1040 AM; predio ubicado en Avenida Principal del Fraccionamiento “Lomas de Pakal”, de esa Ciudad; y, -----

----- R E S O L U T I V O -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Palenque, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, una superficie de terreno de 1,241.00 Metros Cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía del Gobierno del Estado de Chiapas, quien lo destinará para la construcción de las instalaciones de

la Radiodifusora XEPLERADIO PALENQUE 1040 AM; predio ubicado en Avenida Principal del Fraccionamiento "Lomas de Pakal", de esa Ciudad. Con las medidas, colindancias y antecedentes de propiedad del inmueble, descritos en el considerando único del presente Dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que el bien inmueble mencionado en el resolutive anterior deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía del Gobierno del Estado de Chiapas, quien lo destinará para la construcción de dichas instalaciones, debiendo construir y regularizar en un plazo no mayor de un (1) año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el predio se revertirá con todas las mejoras y acciones al Patrimonio Municipal. -----

Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse al Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Palenque, Chiapas, para que una vez expedido el Instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda. -----

Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Palenque, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización.

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los Diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 03 días del mes de Agosto de 2011. -----

Al finalizar la lectura de los resolutive, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE".- Enseguida el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑEROS

LEGISLADORES... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO NOÉ CASTAÑÓN LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTE PODER LEGISLATIVO, DIVERSAS INICIATIVAS"... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑEROS LEGISLADORES... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO NOÉ CASTAÑÓN LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTE PODER LEGISLATIVO, DIVERSAS INICIATIVAS"... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO Y 155 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE ORDENA SU INSERCIÓN EN EL DIARIO DE LOS DEBATES; REMÍTASE PARA SU CONOCIMIENTO A TODOS LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA LEGISLATURA. -----

LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN Y EL CONTENIDO DEL DECRETO QUE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "TALLERES GRÁFICOS", TURNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN... **LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA LA ZONA METROPOLITANA DE TAPACHULA, CHIAPAS,** TÚRNENSE A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LA ESPECIAL PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL CONSEJO ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS. -----

LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-

LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL ESTADO DE CHIAPAS, TÚRNENSE A LAS COMISIONES UNIDAS DE ECOLOGÍA Y DE DESARROLLO SOCIAL Y DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN. -----

LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN. -----

LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN. -----

LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE CHIAPAS. Y LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE CHIAPAS, TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GENERO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN. -----

LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD, TÚRNESE A LA COMISIÓN SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN. -----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “COMPAÑEROS LEGISLADORES... RECIBIMOS INICIATIVA DE LEY PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE CHIAPAS, SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE ROVELO CILIAS, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN”.- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: “ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “COMPAÑEROS LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA GUADALUPE ROVELO CILIAS”.- La legisladora hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso Diputado Presidente; Saludo respetuosamente a mis compañeras y compañeros legisladores; a los medios de comunicación, especialmente a los integrantes de la sociedad cooperativa de discapacitados de Chiapas, a cargo del licenciado Jesús Rasgado Calderón. -----

“EL QUE NO SIRVE PARA SERVIR, NO SIRVE PARA VIVIR”

“EN LA MEDIDA DE LA DIFICULTAD, ES LA MEDIDA DE LA CAPACIDAD”

“Y NO ES LA DISCAPACIDAD, LO QUE HACE DIFÍCIL LA VIDA, SI NO LOS PENSAMIENTOS Y ACCIONES DE NOSOTROS MISMOS”

Como Diputada del Partido Convergencia y como Vicepresidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, de este Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa de LEY, PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, conforme a la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: El marco jurídico que norma, el sistema de relaciones, entre los seres humanos, ¿debe de ajustarse; para hacerlo acorde a los tiempos y las circunstancias de la sociedad. La presente iniciativa, aborda una materia que en los años más recientes, ha ocupado la atención de la sociedad y los legisladores, conscientes; de la necesidad de propiciar las condiciones, para que las personas que enfrentan algún tipo de discapacidad puedan integrarse a la

sociedad, en equidad de oportunidades para su desarrollo. El Código para la Atención a la Familia y los Grupos Vulnerables, vigentes en nuestro Estado, contempla a las personas discapacitadas; sin embargo, a mi juicio, es una ley diferente que debe contemplar la tutela que el Estado debe de brindar, a una sociedad deseosa de tener las mismas oportunidades y que no están en igualdad de condiciones físicas. En este contexto, estimo que nuestra sociedad cada vez más, toma conciencia para que las personas con discapacidad, puedan y deban sumarse a los esfuerzos colectivos, de la sociedad en su conjunto; y, por ello, cada uno de nosotros, como miembros de una comunidad, debe hacer por aquellos, que por alguna razón tienen una discapacidad. Además, la propia Organización de las Naciones Unidas y nuestra legislación federal, tienen una normatividad aparte para las Personas con Discapacidad como lo es la “Ley General de las Personas con Discapacidad”, abonando en favor de esta propuesta de nueva denominación que hoy realizo, que desde luego, sólo es el punto de partida de una iniciativa, a través de la cual se pretende incorporar, en la legislación local, disposiciones novedosas tendientes, a garantizar, el pleno goce de sus derechos a los discapacitados. Aunado a lo anterior es importante destacar que en días pasados esta 64 legislatura aprobó la nueva Constitución Política del Estado siglo XXI, que actualmente ya se encuentra en vigencia, en la cual se destaca la importancia de un desarrollo sustentable de la sociedad en el que prevalezcan la libertad, la justicia, la equidad y la tolerancia, con pleno respeto a los derechos humanos; pues es a través de éstos que se garantiza al ciudadano el ejercicio pleno de sus garantías individuales, atributos, prerrogativas y libertades indispensables para tener una vida digna. Por todo esto, resalta que en el contexto, de esta nueva ley, que se propone se intenta incluir, a las diversas discapacidades, comprendidos entre ellas, los trastornos del desarrollo, con una visión orientada a generar en la sociedad respuestas, ante las demandas de las personas que enfrentan una discapacidad, para incorporarse a los sectores productivos del Estado. Se busca, que las personas con discapacidad, puedan participar, en equidad de condiciones, en los ámbitos social, económico, político, laboral, cultural y de toda índole, como integrantes de una sociedad que día a día se transforma y que, por lo mismo, requiere de cauces institucionales para ser más incluyente y con ello enriquecer sus potencialidades. Los chiapanecos conformamos una sociedad madura, crítica y exigente, con plena conciencia que en la diversidad, no debemos buscar debilidades sino fortalezas, como las que pueden brindarnos las personas que enfrentan alguna discapacidad quienes, a cambio por ejemplo de un menor esfuerzo físico, están en la mejor disposición de ofrecernos una amplia variedad en la expresión de sus actitudes, sus talentos y sus aptitudes. Por ello, esta iniciativa pone énfasis, en los derechos y garantías de las personas con discapacidad, en la protección de su salud, en su reconocimiento como personas ante la ley y su acceso a la justicia, en su desarrollo social, en las oportunidades de trabajo y capacitación que deben tener, en sus necesidades de educación y de recreación, en sus posibilidades de acceso a los espacios y servicios públicos, así como a los lugares de convivencia. Al efecto, se postulan como principios rectores, en la observancia de esta ley, el respeto a la dignidad a las personas con discapacidad; la autonomía individual de éstas, incluidas la libertad en la toma de decisiones y su independencia personal; la no discriminación; la participación e inclusión plenas y efectivas, en la sociedad; el respeto a su diversidad y condiciones humanas; la

igualdad de oportunidades; la accesibilidad; la igualdad y equidad de género; el fomento a la vida independiente; la equiparación de oportunidades; y el respeto a la evolución de las personas con discapacidad y a su derecho, de preservar su identidad. Lo anterior ilustra el sentido y la amplitud de las normas contenidas en la ley que se propone, así como la necesidad de que todos los sectores de nuestra sociedad, incluidos por supuesto los poderes e instituciones estatales, contribuyamos en el fomento, a una cultura orientada, al cumplimiento estricto del nuevo ordenamiento, si es que merece la aprobación de esta Soberanía. Una cultura de la legalidad, nos obliga, a la observancia, escrupulosa del Derecho, como medio para lograr una sociedad más justa e igualitaria, en la que todos tengan cabida, sin distinciones de ninguna especie. Así vemos cómo el Derecho, necesario rector de la vida social, puede también convertirse en un factor de unidad social, lo que redundaría en el fortalecimiento del Estado. Como servidores públicos y mayormente como legisladores, estamos comprometidos a brindar apoyo a los sectores sociales más desprotegidos, como lo es, sin duda alguna, el que integran todas aquellas personas que enfrentan alguna discapacidad, por lo que precisamente la ley que se propone, privilegia el pleno ejercicio de sus derechos, como miembros de la sociedad, pongámonos la mano en el corazón por nuestros hermanos que sufren alguna discapacidad. Es cuanto Diputado Presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO Y 155 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE ORDENA SU INSERCIÓN EN EL DIARIO DE LOS DEBATES; REMÍTASE PARA SU CONOCIMIENTO A TODOS LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA LEGISLATURA Y TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: ASUNTOS GENERALES: "SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HA INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES, EL DIPUTADO RENE GREGORIO VELÁZQUEZ SANTIAGO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "NUESTRA SOLIDARIDAD COMO CHIAPANECOS A LA CIUDAD DE MONTERREY NUEVO LEÓN"; DIPUTADO PRESIDENTE".-

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SEÑORES LEGISLADORES...CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO RENE GREGORIO VELÁZQUEZ SANTIAGO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "NUESTRA SOLIDARIDAD COMO CHIAPANECOS A LA CIUDAD DE MONTERREY NUEVO LEÓN".- El legislador hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso Diputado Presidente;

Compañeras y Compañeros Diputados de la Comisión Permanente; Amigos de los Medios de Comunicación; Señoras y Señores. El pasado 25 de agosto los mexicanos fuimos testigos de uno de los actos de brutalidad y barbarie más terrible de lo que nuestra generación tenga memoria; criminales sin escrúpulos, sin respeto, ni por la vida, ni por la ley; incendió un establecimiento comercial en la ciudad de Monterrey, en donde por desgracia fallecieron cincuenta y dos personas inocentes, cincuenta y dos mexicanos cuyas vidas fueron cegadas de manera absurda, injusta y violenta; estos hechos quedaran escritos profundamente en las páginas de dolor de nuestro País y representan un acto inhumano que nos entristece e indigna; es un crimen, que debe condenarse y rechazarse enérgicamente por toda la sociedad mexicana; es un acto que repudiamos, porque ni nuestro País, ni los mexicanos merecemos padecer, situaciones de esta naturaleza que nos entristecen y enluta; expresamos desde Chiapas nuestra solidaridad y nuestra más sinceras condolencias a los familiares de las víctimas por esta terrible, irreparable pérdida, es momento en que las instituciones públicas demos muestra de unidad y responsabilidad ante los ciudadanos de destinar nuestro esfuerzo para garantizar la seguridad a la que aspiramos como mexicanos y que es condición para el desarrollo de toda la sociedad; como lo expresa el presidente Felipe Calderón tenemos que demostrar que somos un pueblo que sabe hacer a un lado las diferencias, para enfrentar y vencer a sus enemigos, sean quienes sean y vengan de donde vengan; tenemos que demostrar que somos capaces de convertir la indignación en fuerza, para defender también nuestro valores, la honestidad, la legalidad, la solidaridad, el respeto a los demás, la esperanza en el porvenir, el amor a la familia, y el amor a México; en Chiapas reconocemos la cultura de paz y el esfuerzo sin precedentes del Gobernador Juan Sabines, que nos han llevado a ser un entidad entre las más seguras de México; conminamos a las autoridades estatales de Nuevo León y a las que corresponda en el gobierno federal a realizar una investigación profunda y cuidadosa que lleven a rendir cuenta ante la ley a los responsables materiales e intelectuales de tan repudiable delito; como representante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, expresamos nuestro respaldo a la valiente y decidida lucha contra el crimen organizado que emprende el Gobierno del Presidente Felipe Calderón, para limpiar las calles de delincuentes que pretender sembrar el miedo entre la población y adueñarse de los espacios que nos pertenecen a los mexicanos, coincidimos con el Gobernador Juan Sabines al señalar que lo sucedido en Monterrey a todos nos duele, a todos nos lastima y México está de luto, pero no está vencido y nadie va a poder contra México, hoy todos y cada uno de los mexicanos tenemos una responsabilidad, con la patria, hoy nadie puede quedar al margen de este esfuerzo, que es por México, por su seguridad, por la justicia, por la legalidad, por el México que queremos, en Chiapas nos sumamos al resto de México para fortalecer la unidad interna y alcanzar nuestra legítima aspiración de seguridad, y paz, muchas gracias; es cuanto señor Presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente dijo: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA".- Finalmente el Diputado Presidente agregó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA, Y

CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE
EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 7 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS
12:00 HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE
HORAS CON ONCE MINUTOS (Toco el timbre).-----

DIPUTADO PRESIDENTE

ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ

JLRR/SEC/DDS.